

BASES Y REGLAMENTO - MARCHA POPULAR 2023

1. Fecha y lugar:

LABORAL KUTXA BILBAO MENDITRAIL se celebrará el domingo 23 de abril de 2023 en el entorno de la localidad de la capital de Bizkaia (País Vasco) con salida a las 9:30 horas.

2. Recorrido:

El recorrido, totalmente renovado, da la vuelta al Arnotegi para descubrir una de las señas de identidad de la Bilbao Mendi Trail: el Bolintxu, uno de los últimos reductos de naturaleza virgen de Bilbao. Desde allí subiremos el aparcamiento del Pagasarri para retornar al Bilbao Arena completando un recorrido cómodo y apto para todos los públicos sin perder su esencia montañera. Puedes ver y descargar el recorrido en el siguiente enlace:

WIKILOC:

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/bilbao-menditrail-martxa-popular-124769703>

3. Participación:

Cada marchista es responsable de conocer la prueba, su circuito, y sus reglas. Podrán participar las personas que lo deseen, aunque los menores de 18 años deberán hacerlo junto a su padre/madre y/o tutor legal, o una persona adulta responsable. Deberán inscribirse todos obligatoriamente para disponer del seguro de participación individual.

En caso de que quieran participar solos, los mayores de 14 años deberán presentar una autorización paterna, materna o de un tutor legal. Puedes descargar el documento a rellenar [aquí](#).

Todos los y las participantes por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y se comprometen a respetar todo lo indicado y cumplir los requisitos aquí detallados.

4. Inscripciones:

Todas las inscripciones se realizarán a través de la web:

<https://laboralkutxabilbaomenditrail.com/inscripciones/>

En ningún caso se podrá realizar la inscripción presencial, ni el mismo día de la prueba. La **fecha límite para inscribirse será el miércoles 19 de abril a las 23:59**.

5. Precio:

El precio de la inscripción será de **6 euros** desde la apertura de inscripciones hasta el cierre de las mismas.

También se ofrecerán precios especiales para aquellas personas que quieran participar en grupo. Los **equipos** deberán estar formados por un **mínimo y un máximo de 10 personas**. Así, el coste de la inscripción será de **51 euros** (5,10 euros por persona).

El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, hacer uso de todos los servicios establecidos por la Organización para participantes (bolsa de corredor, avituallamientos, guardarropa, duchas, etc), así como diversos regalos. Este sorteo se realizará al mismo tiempo que los participantes están entrando en meta, por lo que puede resultar ganadora una persona que aún no ha llegado a meta. Los números de dorsal que hayan sido agraciados se escribirán en una pizarra que estará cerca de la zona del podio para que todas las personas puedan consultar quién ha resultado ganador.

6. Entrega de dorsales:

La entrega de los dorsales (bolsa del corredor) se efectuará en la tienda de **El Correo (Gran vía 45) el viernes 21 de abril de 10h a 14h y de 16h a 18h y el sábado 22 de abril de 10h a 14h**. Para recoger el dorsal será obligatorio presentar DNI o el justificante de inscripción (lo mismo en caso de retirarlo en nombre de otra persona inscrita).

En caso de incidencia y no figurar como inscrito algún corredor, solo se resolverá a favor de éste, en caso de que aporte justificante acreditativo del pago realizado. La pérdida del dorsal antes del inicio de la prueba conlleva la imposibilidad de participar en la misma.

7. Señalización:

El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento de material compostable bien visibles y con carteles indicadores, en caso de ser necesarios. No existirán referencias kilométricas en todo el recorrido por lo que cada persona deberá ser consciente del punto del recorrido en el que se encuentra. Una vez finalizada la prueba se recogerán todas las señalizaciones.

8. Avituallamientos:

Se dispondrán 2 puntos de avituallamiento en el recorrido, más el de meta. En dicho lugar se ofrecerán a los participantes sólo productos líquidos. El agua será el único líquido que podrá ser usado para rellenar los bidones o bolsas de hidratación, el resto de las bebidas deberán consumirse in situ. El recipiente deberá tirarse en este punto, no está permitido transportarlo y arrojarlo en cualquier lugar. El avituallamiento, ubicación, características de las bebidas y/o alimentos y su administración, podrán variar por motivos ajenos a la organización pero siempre avisando de los mismos.

9. Control de tiempos de paso:

El tiempo máximo para completar el recorrido será de 4 HORAS 30 MINUTOS.

Siendo la salida a las 9:30, a las 14:00 será la hora límite para concluir la marcha en el Bilbao Arena.

En cualquier caso, los responsables de la Organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a quienes no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos o si su estado de salud así lo aconseja, así como a cualquiera que haya infringido las normas de la prueba (en especial, el cuidado del entorno y de los residuos generados), no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los organizadores, incumpla las normas en los puntos de seguridad o mantenga una actitud poco deportiva hacia el resto.

Quienes se vean afectados por una decisión de descalificación o quienes se retiren deberán avisar, entregar el dorsal a algún miembro de la Organización y/o señalistas y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de estos miembros.

En su condición de prueba de MARCHA, está **PROHIBIDO CORRER**. Para su cumplimiento, la organización ha establecido unos tiempos mínimos de paso en los avituallamientos. Aquellas personas participantes que lleguen antes deberán esperar a que se cumpla ese tiempo. Si no lo hacen se les retirará el dorsal y quedarán fuera de la marcha

10. Comportamiento general de los marchistas:

- Todo marchista solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al señalista más cercano inmediatamente.
- Es obligación de cada marchista llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada a lugares señalados por la organización. Todo marchista deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.
- Los marchistas, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de la Organización y sus señalistas.

- Los marchistas deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, árbitros, supervisores, controles y miembros de la organización.
- Todo marchista debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN, aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.
- Un marchista podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:
 - Se retirará en un punto donde haya un señalista, al que deberá entregar el dorsal.
 - El marchista asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba.

11. Medio ambiente:

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. A tal efecto se colocarán contenedores de basura en las zonas de avituallamiento. Si algún participante incumple esta norma cívica elemental será eliminado de la prueba y será obligado a entregar su dorsal.

12. Asistencia sanitaria:

La Organización dispondrá de servicios de Socorro y Salvamento en los puntos más estratégicos del recorrido. Así mismo, ofrecerá en meta servicios de duchas, aseo y atención médica de primeros auxilios para los participantes que tuvieran alguna necesidad excepcional.

13. Seguridad y normativa:

La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

Se eliminará a todo aquel marchista que:

- No complete el recorrido oficial de la prueba, tome atajos, trochas o no siga estrictamente el mismo. O en vez de hacelro andando lo haga corriendo.
- Se sirva de cualquier medio de desplazamiento que no sean sus propias piernas.
- No lleve el dorsal bien visible, utilice el dorsal de otro corredor, extravía, modifique, deteriore o altere cualquiera de las características del dorsal.
- No lleve durante todo el recorrido todo el material obligatorio que le corresponda.
- Obstruya, estorbe o perjudique con mala fe a otro participante.
- Omite el auxilio a otro participante en caso de peligro o necesidad.
- Realice cualquier tipo de insultos, malos tratos y otras conductas antideportivas.
- Arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo.
- No se atenga al presente reglamento.

14. Auxilio en accidentes:

Quienes participen en la marcha están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, siempre y cuando no pongan en riesgo su propia seguridad, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso donde habrá un señalista. Estos serán los enlaces directos con la Dirección de la Organización para que desde el Puesto de Mando y Control se evalúe la situación y se puedan tomar decisiones en consecuencia. La omisión del deber de socorro es un delito y como tal la Organización tomará las medidas oportunas en caso de que sean necesarias.

15. Responsabilidad en accidentes:

La Organización declina toda responsabilidad sobre posibles daños morales o materiales que pudieran ocurrir a participantes o espectadores, antes, durante o después de la prueba.. Los y las participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros.

16. Seguro del marchista:

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc., así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

17. Material y supervisión:

Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo calzado y vestimenta adecuados para la práctica de marchas por montaña.

La organización de la prueba podrá autorizar o vetar el uso de artilugios (bastones, carritos, etc). Estará permitido ir acompañado por animales de compañía (perros sobre todo) siempre y cuando estos cuenten con un seguro y respeten las normas vigentes en cuanto a tener que ir atados o no. También podrá establecer el uso de material de abrigo obligatorio si la previsión meteorológica así lo indicara. Los participantes deberán llevar el dorsal en la parte delantera, bien visible, para facilitar la labor de control de la organización.

18. Cancelaciones, anulaciones y devoluciones:

En caso de cancelación de la prueba se devolverá el 100%.

En caso de cambio de fecha, por las causas que sean, se dará la opción de devolución del 100% o la posibilidad de mantener el dorsal para la siguiente edición.

No hay opción al cambio de titular del dorsal.

En caso de que una persona inscrita no pueda participar y solicite la anulación de su inscripción, podrá optar a la siguiente devolución:

- 50% siempre y cuando se solicite antes del domingo 2 de abril a las 23:59.

Para ello deberán notificar cuanto antes a la organización, escribiendo al mail info@bilbaomenditrail.com siempre explicando su situación, su justificación y el justificante oportuno. En este caso la organización estudiará el motivo de solicitud y si atiende la petición.

La organización no está obligada a ninguna devolución ni compensación económica en caso de descalificación del participante, ni por la modificación del recorrido.

19. Derechos de imagen y protección de datos personales:

La inscripción en la LABORAL KUTXA BILBAO MENDITRAIL 2023 supone la aceptación del presente reglamento así como el consentimiento expreso de que sus datos básicos (nombre, apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, fecha de nacimiento, sexo y lugar de residencia) y sus imágenes sean tratados por la organización para los fines de difusión y publicidad que considere oportunos. Además implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Por el simple hecho de su inscripción en esta prueba, la totalidad de los participantes, prestan de manera tácita su consentimiento absoluto para que la organización de INNEVENTO, por sí misma o mediante entidades terceras autorizadas, traten o difundan con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. En todo caso, y tal como establece la Ley Orgánica de 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, el interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Para hacerlo, se deberá solicitar conforme la ley establece, por escrito al domicilio social de INNEVENTO sito en Bilbao, en la calle Gran Vía 45, 1ª Planta.

La inscripción en esta prueba implica la aceptación de todo este documento, liberando de toda responsabilidad a la organización, ayuntamientos, patrocinadores y colaboradores ante cualquier tipo de percance.

20. Otros:

La organización se reserva el derecho de resolver las cuestiones no previstas en este Reglamento y a modificarlo antes de la celebración de la prueba, en cuyo caso se informará a los inscritos oportunamente. Para todas las cuestiones no recogidas en el presente documento, los participantes y organizadores se regirán por el reglamento de carreras por montaña de la federación vasca de montaña (enlace:

[https://emf.eus/Docs/Reglamento_CxM_EMF_2022-A12mar22_\(M\).pdf](https://emf.eus/Docs/Reglamento_CxM_EMF_2022-A12mar22_(M).pdf)

21. Información de contacto de los organizadores:

info@bilbaomenditrail.com